



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 152-2022-MDH

HUAURA, 27 DE ABRIL DE 2022



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 141-2022-SGPP/MDH, emitido por el Lic. César Arturo Vásquez Morante Subgerente de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Huaura**, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, según la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que, "El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de Incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales".

Que, con Resolución Directoral N° 006-2022-EF/50.01 de fecha 11 de Marzo de 2022, se resuelve: Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de Diciembre del año 2021, donde se establece que la Municipalidad Distrital de Huaura, ha logrado cumplir las 4 metas establecidas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/50.01 de fecha 24 de Abril se modifica el Anexo de la R.D. N° 0006-2022-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), y aprueban el "Ranking de cumplimiento de metas" correspondiente a las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2021, conforme al Anexo N° 2, Municipalidades pertenecientes a otras ciudades



Plaza de Armas s/n.  
(01) 341 9031

munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe  
www.facebook/munidistritalhuaura



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú*



principales (Tipo D), donde se evidencia que la Municipalidad Distrital de Huaura ocupa el puesto 33 en el Ranking de cumplimiento de metas, siendo la tercera municipalidad a nivel provincial en cumplir con las metas establecidas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de Diciembre del año 2021.

Que, con Informe N° 141-2022-SGPP/MDH, de fecha 27 de Abril de 2022, el Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la **evaluación de cumplimiento** de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de Diciembre del año 2021 y que según Resolución Directoral N° 006-2022-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 010-2022-EF/50.01, solicita a despacho de Alcaldía Municipal hacer un reconocimiento y felicitación para resaltar el logro alcanzado por cumplir las metas del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal 2021, a los funcionarios y personal de apoyo responsables del cumplimiento de cada una de las metas, en mérito a un buen desempeño hacia las responsabilidades otorgadas.

Que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al Lic. **JHONY CESAR CACERES LEON**, Subgerente de Servicios Públicos, responsable de la Meta 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", por su esfuerzo y colaboración en la participación y cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al responsable de la meta y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Huaura.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional Estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**